



## SESIÓN ORDINARIA 18-2002

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 15 de julio del dos mil dos, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

### REGIDORES PROPIETARIOS

**VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

### REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Ileana Villalobos Villalobos	Regidora Suplente
Señora	Virginia Sánchez Jiménez	Regidora Suplente
Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señor	Jorge González Masís	Síndico Suplente

**ARTÍCULO I:** Saludo a nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

- a. Sesión 15-2002 del 04 de julio del 2002

// La Presidencia somete a votación el Acta de la sesión 15-2002, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- b. Sesión 16-2002 del 08 de julio del 2002

// A continuación la Presidencia somete a votación el Acta de la sesión 16-2002, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** La Regidora Marina Ocampo vota negativamente.

## **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA**

- a. Johnny Chavarría Artavia – Co-director General Organización Juvenil JHOLY  
**Asunto:** Solicitud de permiso por tiempo indefinido para realizar en todos los parques del Cantón Central de Heredia propaganda para atraer jóvenes a su organización, asimismo solicitan apoyo con recursos tangibles específicos, además el día 14 de setiembre están organizando un día típico con bailes típicos, venta de comidas y una obra de teatro.

\*\*\*

**- La Presidencia indica que deben presentar un programa específico, con fechas y horas exactas, así como un detalle del lugar donde se va a realizar la actividad. Respecto a la solicitud de ayuda para el pago del alquiler del local se traslada a la Alcaldía Municipal.**

- b. Iván Mraz – Gerente General – Club Sport Herediano  
**Asunto:** Comunicar que el día 20 de julio se realizará en el Palacio de los Deportes la presentación oficial de su equipo de Primera División, de 5:00 p.m. a 9:00 p.m., para el día 25 de julio tienen programado un partido en el Estadio Eladio Rosabal Cordero, a las 12:00 m.d.

\*\*\*//\*\*\*

// A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

1. Autorizar al Sr. Iván Mraz, Gerente General del Club Sport Herediano para que realice actividad en el Palacio de los Deportes el día 20 de julio de 5 a 9 p.m, asimismo para que realicen un partido en el Estadio Eladio Rosabal Cordero, el día 25 de julio a las 12:00 m.d.
- c. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal  
**Asunto:** Criterio del Lic. Emilio Arana Puente – sobre apelación de los Sres. Carlos Cascante y Sergio Garita del Bar y Restaurante España.

### **TEXTO DEL CRITERIO LEGAL:**

#### **I. EL REGLAMENTO DE KARAOKE DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA**

Mediante Sesión Ordinaria N° 4-2002 del día lunes 13 de mayo del 2002, se acordó la publicación del citado reglamento el cual se realizó mediante el diario oficial LA GACETA N° 68 del martes 9 de abril del 2002, esta publicación tenía el fin de someterlo a consulta popular por un plazo de diez hábiles, el cual no fue objetado por ningún interesado. En publicación definitiva en el diario oficial La Gaceta N° 105 del día 3 de junio del 2002, queda con plena vigencia el reglamento de marras. Dicha Regulación se fundamenta en la necesidad de velar por el Medio Ambiente como presupuesto de la Vida y de la Salud Pública de los municipios del Cantón Central de Heredia.

#### **II. RESPUESTA EXPRESA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

En el Reglamento mencionado supra, se encuentra como requisito esencial para el otorgamiento del permiso de Karaoke, el permiso del Ministerio de Salud.

En virtud del artículo 134 de la Ley General de la Administración Pública, por regla general se indica que los actos deberán expresarse por escrito, por lo que si el Ministerio de Salud no ha resuelto de forma expresa la solicitud de inspección de los recurrentes desde el 19 de octubre del 2001, este es un aspecto que tiene que dirimir el administrado con ese Ministerio, mediante los recursos legales establecidos al efecto, para que se determine si cuenta con las medidas de ley y con los requerimientos técnicos mínimos para evitar la contaminación sónica.

Esta Corporación, no puede otorgar el permiso sin que el Ministerio de Salud se manifieste, amén de que autorice permisos en contradicción con lo establecido por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia voto N° 0519-97, que indica que las Municipalidades están obligadas a adoptar medidas razonables y proporcionales, a fin de preservar el medio ambiente y la Salud de los munícipes.

### III. POR TANTO:

Con apoyo en las consideraciones y citas legales aducidas se resuelve:

Se rechaza el recurso de apelación por razones inadmisibilidad por la forma, por ser extemporáneo, toda vez que el plazo para interponer la apelación es dentro del quinto día la contestación la cual se realizó desde el 18 de mayo del 2002.

En cuanto al fondo, por razones de legalidad, Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad de los Munícipes del Cantón Central de Heredia.

\*\*\*//\*\*\*

// A continuación la Presidencia somete a votación el criterio del Lic. Emilio Arana Puentes, Abogado de la Dirección Jurídica, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD**. En consecuencia **SE RECHAZA EL RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por los señores Carlos Cascante y Sergio Garita del Bar y Restaurante España.

- d. Luz Dary Mesa – Coordinadora de Giras Ópticas  
**Asunto:** Solicitud de permiso para la estadía de la móvil, para los días del 29 de julio al 03 de agosto del 2002 para brindar el servicio de optometría.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Aprobar solicitud de la señora Luz Dary Mesa para realizar servicio de optometría los días del 29 de julio al 03 de agosto del 2002.
2. Trasladar este punto a la Administración para que fije la cuota por electricidad que gasten.
3. Deben cancelar cuota por concepto de pago de electricidad.

- e. Arq. Francisco Mora Protti – Director a.i. de Urbanismo  
**Asunto:** Referente a la declaratoria como asentamiento consolidado del proyecto de vivienda Pueblo Nuevo, Informan que lamentablemente esa Dirección no puede colaborar en ese sentido en vista que la normativa que lo permitía fue declarada como inconstitucional.

\*\*/\*\*

**- La Presidencia señala que este documento se traslada a la Dirección de Urbanismo con el fin de que el Arq. Francisco Mora Protti, Director a.i. de Urbanismo amplíe el documento o en su defecto adjunte el voto, para aclararle a los vecinos solicitantes, con más propiedad.**

- f. Lic. Manuel Corrales Umaña – Jefe de Unidad Contraloría General de la República  
**Asunto:** Aclaración y adición del criterio emitido en el oficio No. 6454 del 5 de junio del 2002, sobre el contrato del servicio para la recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos.

**- La Presidencia señala que la nota queda para conocimiento del Concejo Municipal, asimismo se debe entregar copia al Regidor Nelson Rivas Solís.**

- g. Lic. Guillermo Chacón Araya – Presidente ADI Barrio Fátima de Heredia  
**Asunto:** Solicitud de ayuda al bacheo de las avenidas 7, 9 y 11 que son las que están más deterioradas, ya que la ESPH realiza trabajos y no las repara.

...

**- El Regidor Nelson Rivas** indica que pareciera ser que desde que nació la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, nacieron los problemas junto con ella. Indica que hace unos días se pidió un informe sobre algunos aspectos que son de interés para toda la comunidad, de manera que espera que hayan brindado una respuesta satisfactoria a la petición.

**- La Alcaldesa Municipal** sugiere solicitar una cita a la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos, con el fin de ir a una reunión con ellos, en compañía del Director de Operaciones de la Municipalidad, para tratar algunos temas que son de mucho Interés y que urge que se analicen conjuntamente.

**- La Regidor Adriana Aguilar** indica que la Empresa de Servicios Públicos sabe que dentro de sus potestades y competencias tiene que reparar los huecos que hacen y las calles que deterioran, sin embargo se puede conversar con ellos, aunque de hecho ellos saben que deben reparar lo que abren, sin necesidad de que la Municipalidad esté constantemente, recordándoles que deben hacerlo.

**- El Regidor Juan Carlos Piedra** señala que cuando se habla de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, se trata de una empresa seria, por lo que si cuatro regidores del Concejo Municipal, les manifiesta el sentir del Concejo, es una representación muy significativa para que intervengan en nombre de Concejo.

**- La Presidencia traslada la solicitud planteada por el Sr. Guillermo Chacón, Presidente de la ADI de Barrio Fátima a la Alcaldía Municipal.**

- h. Rodrigo Arroyo Vargas – Sindicato de Comerciantes del Mercado Municipal.  
**Asunto:** Indica que una persona que no es concesionario inquilino del mercado, se ha dedicado a hacer intervenciones ante este Concejo sobre aspectos referentes al mercado que ya han sido tratados y resueltos por el Concejo Municipal.

**- La Presidencia indica que la nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

- i. Virginia Chacón Arias – Directora General Archivo Nacional  
**Asunto:** Informar que para los días 22,23 y 24 de julio del 2002 se realizará el XV Congreso Archivístico Nacional en el Auditorio del Registro Nacional.

\*\*\*//\*\*\*

// Analizada la invitación se **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

1. Autorizar a la Señora Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal a participar en el XV Congreso Archivístico Nacional, los días 22, 23 y 24 de julio del 2002 en el Auditorio del Registro Nacional.
2. Autorizar a la Administración a cubrir el pago del costo del evento que es de ¢17.000.00.

- j. Cynthia Crespo Campos – Presidenta Asociación de Trabajadores del Conservatorio de Castilla.  
**Asunto:** Denuncia de algunos actos irregulares.

**- La Presidencia traslada el documento a la Auditoría Interna Municipal y a la Dirección de Asuntos Jurídicos, con el fin de que brinden un informe a este**

**Concejo en el sentido de si procede o no la investigación solicitada. Dicho informe debe presentarse en un plazo de ocho días hábiles.**

- k. Lic. Braulio Sánchez González  
**Asunto:** Presenta Recurso Extraordinario de revisión contra el acuerdo de la sesión 08-2002, artículo IV del 3 de junio del 2002.

**- La Presidencia traslada el Recurso Extraordinario de Revisión presentado por el Lic. Braulio Sánchez González a la Alcaldía Municipal para que brinde un informe jurídico al respecto.**

- l. Lic. Luis Bernal Montes de Oca Figueroa  
**Asunto:** Presenta Recurso extraordinario de revisión contra el acuerdo del Concejo de la Sesión No. 08-2002, artículo IV del 3 de junio del 2002.

**- La Presidencia traslada el Recurso Extraordinario de Revisión presentado por el Lic. Luis Bernal Montes de Oca Figueroa a la Alcaldía Municipal para que brinde un informe jurídico al respecto.**

#### **ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES**

- a. Informe de la Comisión de Mercado, fechado 8 -7-2002.

Texto del informe:

Al ser las 4:20 p.m. estando reunidos en la Administración del Mercado como integrantes de la Comisión de Mercado Municipal, atendimos la inquietud de algunos comerciantes de verdura, fruterías, bazares y tiendas donde nos solicitan la presencia de los dos policías municipales que nunca se les ubica en el área comercial del mercado.

El problema de las ventas ambulantes aumentó en grandes proporciones y estos policías los dedican para trabajos administrativos, no para lo que se les contrató.

**- La Presidencia señala que este informe se traslada a la Alcaldía Municipal para que tome nota de las peticiones formuladas a la Comisión de Mercado por los inquilinos del Mercado Municipal.**

- b. Informe de la Comisión de la Mujer.

Texto del informe:

En reunión realizada el 26 de junio del 2002 a las 9 a.m. convocada por el INAMU para impartirnos el taller Las Comisiones de la Condición de la Mujer: Un mecanismo municipal a favor de un desarrollo local con igualdad y equidad de género, en donde asistimos Ana Beatriz Rojas, Lilliana González e Hilda Murillo, se nos hizo entrega por parte de las funcionarias del INAMU del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

Recomendamos se traslade dicho documento a la Alcaldía para su análisis y firma.

\*\*\*//\*\*\*

// A continuación la Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de la Mujer, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- c. Informe de la Comisión Investigadora Palacio de los Deportes.

Texto del informe:

Se analizó en forma preliminar la documentación existente entregada por el señor Eliécer Segura Sáenz, representante de la Municipalidad ante el Palacio de los Deportes.

Como Comisión Investigadora solicitamos:

1 Asesoría Legal en el momento que se requiera.

2 Documentos:

- Acta Constitutiva de la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes
- Estatutos iniciales
- Reforma a los Estatutos
- Estatutos vigentes (2001)
- Convenio Municipalidad – Asociación

3 Coordinar entrevista con el Fiscal de la Junta Directiva del Palacio de los Deportes y la Comisión Investigadora.

\*\*\*//\*\*\*

// La Presidencia somete a votación el documento presentado por la Comisión Investigadora del Palacio de los Deportes, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

## **ARTÍCULO V: MOCIONES**

- a. Lilliana González González – Regidora Municipal  
Asunto: Crear una Comisión que realice un estudio de los drenajes de Mercedes Sur.

TEXTO DE LA MOCIÓN:

**PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:** Crear una Comisión que realice un estudio de los drenajes de Mercedes Sur.

**SUSTENTO DE LA MOCIÓN:** Durante años las comunidades de la parte Sur y Oeste de Mercedes Sur sufren graves inundaciones durante el invierno, razón por la que los vecinos de esas comunidades han tenido y tienen pérdidas materiales, sin dejar de lado el sufrimiento que todo esto conlleva.

Por poner un ejemplo el año pasado casi muere un niño ahogado en La Palma por una grave inundación. El día de hoy (jueves 11 de julio) me reuní con varios vecinos afectados y me solicitaron una ayuda al respecto.

Conociendo que el alcantarillado existente no abastece la gran cantidad de agua, es por lo que solicito se cree esta Comisión que haga un estudio y dé un informe a este Concejo Municipal y poder ir dándole solución a este grave problema.

Para integrar esta Comisión hay dos ingenieros que ya ofrecieron sus servicios y son: Ing. Johnny Núñez, tel. 383-9114 e Ing. Humberto Lezama, tel. 207-5847 – 393-1190 e incluir al Ingeniero Municipal, a un compañero Regidor de Obras y a algunas otras personas de la comunidad que se ofrecieron.

- **La Regidora Adriana Aguilar** indica que los Consejos de Distrito debieron haber presupuestado dinero para darle solución a estos problemas y no meter en el presupuesto para escuela y colegio dos millones de colones como lo hizo el Consejo de Distrito de Mercedes. Señala que se deben hacer prioridades a la hora de presupuestar los dineros y analizar la necesidad de las comunidades.

-**La Alcaldesa Municipal** señala que hay tres opciones para buscarle una solución a este problema, la primera sería desviar las aguas por la línea pero tiene que pasar por una propiedad privada. La segunda opción sería incluir dentro del presupuesto ordinario para el año 2003 una partida, por lo que todos los regidores podrían aportar una parte y la obra se puede realizar por servicios generales. La tercera opción es dar los permisos

condicionados a los urbanizadores de esas áreas para que hagan las mejoras en la comunidad, ya que la misma está creciendo en gran cantidad y no hay un programa específico para desfogar aguas pluviales.

**-El Regidor Juan Carlos Piedra** manifiesta que los ríos deben dragarse y se le debe dar mantenimiento al dragado para aumentar la vida útil de los ríos y que por lo menos durante veinte años puedan recibir más aguas sin ningún problema. Una vez que se le haga el dragado a los ríos se deben ampliar los puentes. Señala que este problema viene desde hace muchos años y no se explica porqué, nunca le dieron solución.

**-La Regidora Marina Ocampo** señala que no se arregló nunca porque hubieron personas como el regidor Juan Carlos Piedra que atravesaron el caballo.

**-El regidor Francisco Garita** señala que lo más correcto es que se nombre la comisión para lo cual se puede integrar la Comisión de Obras y los Ingenieros de la comunidad que deseen participar en dicha comisión para buscarle una solución pronta al problema.

\*\*\*//\*\*\*

// Analizada la moción presentada **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

1. Integrar una Comisión Especial para que realice un estudio de los drenajes de Mercedes Sur, la cual queda conformada por las siguientes personas:

Ingeniero Johnny Núñez	- Vecino de la comunidad
Ingeniero Humberto Lezama	-Vecino de la comunidad
Sr. René Mayorga A.	- Ingeniero Municipal
Sr. Elí Gerardo Jiménez	- Comisión de Obras
Sr. Juan Carlos Piedra	- Comisión de Obras
Sr. Vinicio Vargas	- Comisión de Obras
Sr. Arturo Argüello	- Comisión de Obras
Sra Mayela Lobo U.	- Vecina de la comunidad
Sr. Godofredo Castro	- Director de Operaciones

**ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Veto de la Alcaldesa Municipal contra el acuerdo tomado en Sesión N° 16-2002 "Dar en administración la oficina del anfiteatro y el embellecimiento del jardín a la ADI de B° Corazón de Jesús.
2. Informe Comisión de Obras, fechado 25 de julio de 2002.

**PUNTO 1: Veto de la Alcaldesa Municipal contra el acuerdo tomado en Sesión N° 16-2002 "Dar en administración la oficina del anfiteatro y el embellecimiento del jardín a la ADI de B° Corazón de Jesús.**

Texto del veto:

En virtud del artículo 158 del Código Municipal que establece la posibilidad de interponer el veto por parte del Alcalde Municipal, les manifiesto:

Me apersono en tiempo a interponer el veto por razones de oportunidad justificándolo de la siguiente manera:

**RAZONES QUE LO FUNDAMENTAN:**

Mediante criterio legal DAJ-263-2002 del 03 de junio del 2002, la Directora de Asuntos Jurídicos expresó lo siguiente: "No existe sustento jurídico para que el Club de Jardines de Heredia reciba en administración un bien de dominio público, es importante considerar en

este caso, que ni siquiera se sabe si el Club de Jardines de Heredia es una entidad de bienestar social (Asociación, Fundación u otro)".

Que desde el 18 de octubre de 1993 se encuentra constituida la Asociación de Clubes de Jardines de Heredia, como se observa en la copia de la cédula jurídica.

Que en el criterio legal DAJ-263-2002, no se corroboró si se encontraba constituido el Club de Jardines de Heredia como una asociación, situación que se analizó a raíz de la segunda posibilidad expuesta en el segundo criterio legal que rindió el otro abogado municipal.

Se sanciona con el veto por razones de oportunidad el presente acuerdo transcrito en el artículo III de la Sesión Ordinaria N° 16-2002, celebrada el 08 de julio del 2002, basado en el artículo 17 inciso d del Código Municipal.

\*\*\*//\*\*\*

// La Presidencia somete a votación el veto presentado por la Alcaldesa Municipal contra el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 16-2002, inciso i., el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

## **PUNTO 2: Informe Comisión de Obras, fechado 25 de julio de 2002.**

Texto del informe:

### **1) Solicitud del Ingeniero Randall Van Patten Solano para aprobación de anteproyecto Urbanización Verolis, sita costado este Urbanización La Lilliana.**

**RECOMENDAMOS:** Aprobar anteproyecto de Urbanización Verolis presentado a esta Comisión de Obras con las correcciones solicitadas en acuerdo de Sesión Ordinaria N° 342-2002. El anteproyecto que se acepta es el presentado con fecha del mes de junio del 2002, sin aprobación aún del I.N.V.U. y será el que rige para el desarrollo del proyecto.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente la Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

### **2) Solicitud de vecinos Urbanización La Esmeralda para construir una tapia perimetral con malla en zona de parque infantil de juegos sobre avenida 14 de esta urbanización.**

**RECOMENDAMOS:** Autorizar la construcción de tapia perimetral con malla sobre la línea de propiedad del área de parque. Se deben dejar dos portones de un ancho mínimo de 2 metros, con libre acceso para el disfrute de todo el público las 24 horas. Las bancas deben quedar dentro del perímetro de la zona de parque infantil de juegos, sea dentro de la malla.

\*\*\*

// **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Que el Regidor Nelson Rivas se recuse de la votación por tener un familiar que vive en esa urbanización, y en su lugar sube la Regidora Suplente Maribel Quesada Fonseca.

\*\*\*//\*\*\*

// A continuación la Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

### **3) Solicitud de vecinos Alameda G, Urbanización San Francisco para corregir problemas de desbordamiento que ocurren en esta alameda.**

**RECOMENDAMOS:** Indicar a la Dirección Operativa para que giren instrucciones de colocar tubería paralela a la existente para evacuar las aguas pluviales desde el pozo existente al final de esta alameda hasta el punto de descarga por servidumbre pluvial existente.

\*\*\*//\*\*\*

// La Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME siempre y cuando haya contenido presupuestario.**

**4) Solicitud del señor Oscar Solano Herrán, representante de Inmobiliaria San Juan para recibo de obras de infraestructura sobre calles públicas existentes en el Proyecto Urbanización Casa Blanca, sita en Barreal de Heredia.**

**RECOMENDAMOS:** Recibir las obras de urbanización de mejoras sobre calles públicas existentes en Urbanización Casa Blanca, con garantía de cumplimiento por obras faltantes con un monto de ₡7.000.000 (siete millones de colones). Deberá el urbanizador presentar garantía bancaria por un monto no menor de siete millones por un plazo de tres meses y presentar toda la documentación necesaria para comprobar la calidad de los trabajos realizados. Autorizar al Departamento de Ingeniería a visar los planos de catastro individuales sobre las calles públicas existentes una vez que se haya depositado la garantía en el Departamento de Tesorería.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

## **ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL**

### **ALCALDÍA MUNICIPAL**

Ricardo Valerio Valerio – Director Ministerio de Ambiente y Energía. Recordarles que corresponde a las Municipalidades cobrar el timbre Pro Parques Nacionales y transferir los montos a la cuenta del Banco Nacional de Costa Rica y del Banco de Costa Rica.

Miguel Mena Umaña. Exponerles solución como vecinos de Nisperos III de Guararí con respecto al problema del mantenimiento de los caños sucios, cordones y alamedas.  
**Alcaldía brinde respuesta con copia a este Concejo.**

### **COMISIÓN DE MERCADO**

Virginia Pacheco Arias. Solicitud de cambio de línea para el local No. 169 del Mercado Municipal de Heredia.

Selenia Nuñez Víquez. Replantear solicitud a efecto de que se autorice cambio de línea para el local No. 147 del mercado Municipal para que una vez aprobado en el mismo pueda funcionar un negocio de soda.

### **COMISIÓN DE OBRAS**

Weiner Madrigal Cortés – Presidente Comité Pro Obras Inmaculada Concepción – Lagunilla de Heredia. Para que se investiguen unos terrenos que han sido cercados por algunos vecinos invadiendo áreas municipales.

Lic. Herberth Wonf B. Gerente General Constructora la Constancia S.A. Solicitud de permiso para la colocación de una caseta de guarda y una insla angosta para el control de tráfico en el acceso principal del Residencial Jerez.

Ing. Cornelio Urbina P, MBA Gerente General Constructora Proyecta S.A. Comunicar que el propietario de la finca que colinda al Este de la Urbanización se incorporará al desarrollo Amaranto.

## **COMISIÓN DE HACIENDA**

Rodrigo Sánchez Santamaría – Secretario Ejecutivo Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Remite la modificación externa 1-2002 por un monto de ochenta y cuatro mil colones.

Rodrigo Sánchez Santamaría – Secretario Ejecutivo Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Remite el presupuesto ordinario para la ejecución del 2003 , así como el Plan Anual Operativo.

## **CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

María del Carmen Simón Moreira – Corporación Josim de Heredia S.A. Manifiesta que con fecha 5-12-2001 el Concejo resolvió trasladar a la Alcaldía y a la Dirección Jurídica el recurso de reconsideración, revocatoria y apelación subsidiaria contra el informe 28-08-01 de la Comisión de Cementerios, indica que a la fecha no se la ha notificado nada.

Joel Dinarte – Presidente Junta de Vecinos Gran Samaria. Hacen del conocimiento que en la Asamblea realizada el 16 de marzo fue nombrada la Junta de Vecinos de esa comunidad.

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Informe No. 5-2002 acuerdos y traslados encomendados a esa Alcaldía.

Rev. Carlos Avendaño Calvo – Diputado Jefe de Fracción Partido Renovación Costarricense. Agradecimiento y complacencia al recibir nota SM-0685-02 donde se le felicita por su designación como Jefe de Fracción del partido que representa.

Comunicación de Prensa IFAM. Invitación a foro sobre elección de Alcaldes, Síndicos y Consejos de Distrito.

Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva. Acuerdo JD 156-2002 de comisionar a la Dirección de Acueductos y Alcantarillado sanitario para que proceda a dar la debida atención a la gestión presentada por el Concejo.

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Manifiesta que respecto al acuerdo para cambio de destino de partida de ₡1.547.315,00, solicitado por la Junta de Educación de la Escuela José Figueres Ferrer de Mercedes Norte, la administración no puede proceder por cuanto esa partida no es municipal.

Dr. Eliseo Vargas García – Presidente Ejecutivo C.C.S.S. Solicitud de audiencia. Copia al Concejo.

Lic. Manuel Fco Sancho M. – Secretario Palacio de los Deportes. Transcripción de acuerdo donde se dispone concederle a la Asociación de Natación de Heredia la instalaciones físicas construidas para la soda. Copia al Concejo.

Dr. César A. Gamboa Peñaranda – Coordinador – Ministerio de Salud. Respecto a nota para efectuar espectáculo de patinaje sobre hielo, Holiday ON ICE COLORS en el Palacio de los Deportes los días 31 de julio 1,2,3 y 4 de agosto indica que ese comité cuenta con un mes para dar respuesta a su solicitud una vez cumplidos con los documentos solicitados. Copia al Concejo.

Lic. Manuel Fco Sancho M. Secretario Palacio de los Deportes. Transcripción de acuerdo tomado por la Junta Directiva de esa Asociación. Copia al Concejo.

Luis Fernando González Sánchez – Secretario Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Heredia. Comunicar que en la sesión del 10 de julio se nombró al representante ante la Junta Cantonal Vial, Sr. Didier Sequiera.

Dr. César Gamboa Peñaranda – Coordinador Concentraciones Masivas Ministerio de Salud. Respecto a solicitud para efectuar concierto cristiano el 13 de julio de 6:30 p.m. a 9:30 p.m. en la Plaza de Guararí, indican que al no tener el total de los documentos solicitados no tienen base para emitir un criterio definitivo. Copia al Concejo.

### **ASUNTO ENTRADO**

- a. Informe de la Comisión de Mercado, fechado 8-7-2002.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

VÍCTOR ALFARO ULATE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Nrg/far.